



## CONTRATACIÓN DOCENTE 2017 – DS N° 001-2017-MINEDU

### CRONOGRAMA ETAPA DE NECESIDAD DE SERVICIO II

#### EBR - NIVEL INICIAL

Culminada la Etapa por Necesidad de Servicio I, el Comité de Contratación Docente de la UGEL San Ignacio, convoca a **profesores titulados en Educación Primaria con experiencia mínima de seis (6) meses de servicios en Educación Inicial y, a postulantes que cumplen los requisitos del Anexo 6**, a presentar su expediente en la oficina de Gestión Institucional, de acuerdo al siguiente cronograma:

| Nº | Actividad   | Plazos                         |
|----|---|--------------------------------|
| 1  | Convocatoria  | 28 de febrero 2017             |
| 2  | Publicación de plazas vacantes  | 02 de marzo 2017               |
| 3  | Inscripción de postulantes en la Secretaría del Área de Gestión Institucional | 02 de marzo 2017               |
| 4  | Evaluación de expedientes   | 02 de marzo 2017               |
| 5  | Publicación del cuadro de méritos preliminar                                  | 03 de marzo 2017<br>10:00 a.m. |
| 6  | Presentación y absolución de reclamos   | 03 de marzo 2017               |
| 7  | Publicación del cuadro de méritos final y adjudicación de plazas              | 06 de marzo 2017<br>9:00 a.m.  |

#### NOTA:

- Para la evaluación de expedientes tener en cuenta el numeral 6.2.30 y el Anexo 4.
- **Ordenar el expediente teniendo en cuenta el orden del Anexo 4.**
- Presentar copia del DNI Legible, para la proyección de la Resolución de Contrato y la Declaración Jurada Anexo 5.
- En caso opte por una plaza vacante de una IE por convenio con la Iglesia Católica, propuesta del promotor / director de la IE con el visto bueno de la ODC. **“Siempre que el postulante cumpla con los procedimientos y requisitos establecidos en la presente norma y que además se encuentren en los cuadros de méritos; debiendo abstenerse de proponer a postulantes que tengan notas mínimas, cuando existan en el correspondiente cuadro de méritos postulantes con mejores calificaciones y acrediten además cumplir con los requisitos establecidos en la presente norma”.**

San Ignacio, 28 de febrero de 2017

La Comisión